



Resolución Jefatural

Arequipa, 08 de Febrero del 2024

VISTOS: El OFICIO Nº 004-2024-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS-JLIG-H. Calidad, enviado por la Coordinadora de Gestión de la Calidad a la Jefatura de la Micro red de Salud Javier Llosa García, solicitando se emita Resolución Jefatural de conformación del **COMITÉ DE ACREDITACION, AUTOEVALUACION Y AUTO EVALUADORES INTERNOS** de la Micro red de Salud Javier Llosa García- Hunter para el período 2024

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral VI del título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de salud establece que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 502-2016/MINSA se aprobó la NTS Nº 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de salud de Auditoría de la calidad de la Atención en Salud" la cual tiene como objetivo establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo sean públicos, privados o mixtos;

Que, el sub-numeral 5.14 de la NTS Nº 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud y Auditoría de la calidad de la atención en salud", señala que los comités de auditoría en salud y Auditoría médica estarán integrados por un mínimo de tres miembros organizados de la siguiente forma: Un presidente, un secretario de actas y uno o más vocales.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. Nº 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8º Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Que, por R.M. Nº 519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo e Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoría de la Calidad de Auditoría de Calidad en la Atención en Salud.

Que, mediante R.M. Nº 502-2016/MINSA de fecha 15 de julio del 2016, aprueba la NTS Nº 029/MINSA de fecha 15 de Julio del 2016, que aprueba la NTS Nº 029-MINSA/DIGPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, en el punto 6.1.1 menciona que cada establecimiento de salud constituirán los siguientes comités: Comité de Auditoría en Salud y Comité de Auditoría Médica.

Que, mediante R.M. Nº 456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS Nº 050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

Por los fundamentos anteriormente mencionados es conveniente conformar el **COMITÉ DE ACREDITACION, AUTOEVALUACION Y AUTOEVALUADORES INTERNOS** en salud de la Micro Red DE Salud Javier Llosa García- Hunter para el período 2024, el mismo que asumirá las funciones de asistencia técnica monitoreo, evaluación y supervisión de la autoevaluación en al Micro red de salud.

De conformidad con la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024 y según Decreto Ley N° 22867 de desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N° 10-2007-Arequipa, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la Ordenanza Regional N° 044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional del Gerencia Regional de Salud de Arequipa-Red de Salud Arequipa Caylloma.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º Aprobar la conformación del COMITÉ DE ACREDITACION, AUTOEVALUACION Y AUTOEVALUADORES INTERNOS en salud de la Micro Red DE Salud Javier Llosa García- Hunter para el periodo 2024, el cual estará integrado por:

PRESIDENTE

Dr. Johon Ruben Barrios Salas:
Médico Jefe de la Micro Red de Salud Javier Llosa García-Hunter

SECRETARÍA

Licenciada María Gabriela Delgado San Roman
Enfermera Coordinadora de Gestión de la Calidad en Salud

RESPONSABLES DE LOS MACROPROCESOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MICRO RED DE SALUD HUNTER

MACROPROCESO	P.S. D.A.C.	P.S. Pampas del Cuzco	C.S. Hunter	P.S. Chilpinilla	P.S. Caminos del Inca	P.S. Alto Alianza	C.S. UPIS Paisajista	C.S.M.Comunitario Hunter
1. Direccionamiento	Dr. Jesus Orlando Fernandez Contreras	Nutricionista Maria Alejandra Gonzales Huaman	Dr.Johon Ruben Barrios Salas	C.D.Elida Agelica Berroa Salas	C.D.Patricia Lourdes Prado Rivera	Obstetra Guillermina Clorinda Pino Juarez	C.D.Liliana Teresa Rojas Carlotto	Lic. Sonia Morayma Ortega Gamero
2. Gestion de Recursos Humanos	Enfermera Diana Cristina Figueroa Ramos	Téc. Enferm. Juana Rosa Velarde Chura	Asist. adminis. Ofelia Romero Balcazar	Obstetra Maria Angelica Morales Coila	Obstetra Aledia Elga López Ortiz	C.D. Juan Francisco Cardenas Casquino	Enfermera Blanca Castillo Colana	Lic. Fiorella Milagros Condo Gorza
3. Gestion de la calidad	C.D. Godofredo Eduardo Rodriguez Vera	Obstetra Giuliana Hilda Cuentas Gutierrez	Enfermera Maria Gabriela Delgado San Roman	C.D.Elida Agelica Berroa Salas	C.D.Patricia Lourdes Prado Rivera	Dr. José Carlos Xesspe Carrasco	Dra.Paola Gladys Robles Borda	Lic. Reyna Esthefany Jimenez Coaquira
4. Manejo de Riesgo de Atención	Insp. Sanit.Roger Antonio Vilca Villavicencio	Enfermera Marcela Olga Quispe Pancca	Insp. Sanitario Francisco Juan Contreras Aparicio	Dra. Luz Marina Muñoz Bustinza	Insp. Sanit.Francisco Juan Contreras Aparicio		Enfermera Giovanna Eva Marquez Concha	Lic. Maura Zea Andrade
5. Gestion de Seguridad ante desastres	Insp. Sanit.Roger Antonio Vilca Villavicencio	Téc. Enferm.Juana Rosa Velarde Chura	Enfermera Maria Del Pilar Smith Gamarra	Obstetra Maria Angelica Morales Coila	Enfermera Edith Gaby Zegarra Mamani	C.D.Juan Francisco Cardenas Casquino	Biologa Liz Angela Flores Biata	Ps. Ana Estela Yana Fernandez y Dr. Dennis Daniel Zavala Nuñez
6. Control de Gestion y Prestacion	Dr. Jesus Orlando Fernandez Contreras	Dr. Marco Antonio Chara Velarde	Dr. Johon Ruben Barrios Salas	Dra. Luz Marina Muñoz Bustinza	C. D. Patricia Lourdes Prado Rivera	Dr.José Carlos Xesspe Carrasco	C.D.Liliana Tera Rojas Carlotto	Lic. Karina Esmeralda Saravia Loza
7. Atencion Ambulatoria	Enfermera Uberlinda Giovanna Huarsaya Huarsaya	Obstetra Anghela Portugal Fernandez	Dr. Johon Barrios Salas	Dra. Luz Marina Muñoz Bustinza	Dra. Zenobia Patiño Márquez	Dra. Roxana Ofelia Bustamante Carpio	Dra. Paola Gladys Robles Borda	Lic. Luz Vanessa Herencia Castro
8. Atencion Extramural	Enfermera Diana Cristina Figueroa Ramos	Enfermera Marcela Olga Quispe Pancca	Asist. Social Florysabel Yanqui Ruelas	Enfermero Félix Javier Flores Fernandez	C.D. Patricia Lourdes Prado Rivera	Enfermera Elida Yanet Liendo Aspilcueta	Obstetra Miluska Herrera Apaza	Lic. Maria Jesús Durand Yanqui
9. Atencion de Hospitalización	No corresponde	No corresponde	Enfermera Herminia Rosa Sucly Barriga	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
10. Atencion de Emergencia	Dr. Jesus Orlando Fernandez Contreras	Dr. Marco Antonio Chara Velarde	Dr. Carlos Quispe Malaga	Dra. Luz Marina Muñoz Bustinza	Dra. Zenobia Patiño Márquez	Dra. Roxana Ofelia Bustamante Carpio	Dra. Paola Gladys Robles Borda	Lic. Fanny Nicole Arias Puma
13. Atencion de Apoyo Diagnostico y Tratamiento	Enfermera Uberlinda Giovanna Huarsaya Huarsaya	Obstetra Anghela Portugal Fernandez	Biologa Paola Llerena Chalco	No corresponde	Enfermera Virginia Justa Mamani Quispe	No corresponde	No corresponde	No corresponde
14. Admisión y Alta	Enfermera Zenovia Mamani Macedo	Giovanna Luisa Gutierrez Pacheco	Téc. Administ.Oscar Arnao Arpita	Téc. Enferm.Juana Quispe Roque	Téc. Enferm. Modesta Gómez Navarro	Téc. Enferm.Miriam Lily Parque Ticona	Téc. Enferm.Olga Ccama Diaz	T.E. Sara Chuctaya Cana
15. Referencia y Contrareferencia	Asistente Social Florysabel Yanqui Ruelas	Técnica de Enferm.Juana Rosa Velarde Chura	Asist. Social Florysabel Yanqui Ruelas	Téc. Enferm.Juana Quispe Roque	Obstetra Aledia Elga López Ortiz	Dr. José Carlos Xesspe Carrasco	C.D. Liliana Teresa Rojas Carlotto	Lic. Maria Jesús Durand Yanqui
16. Gestion de Medicamentos.	Tec. Enferm. Magaly Paredes Murillo	Nutricionista Maria Alejandra Gonzales Huaman	Q.F.,Silvia Amparo Nuñez Oré	Téc. Enferm.Mariela Monzon Chunga	Téc. Enferm. Aida Sofia Dueñas Molina	Téc. Enferm. Iia Yenny Tarqui Mamani	Q.F. Isabel Becerra	Q.F. Darío Esaul Carpio Huanqui
17. Gestion de la Información	Enfermera Diana Cristina Figueroa Ramos	Tecn. Enferm.Flor Denos Cuba	Téc. Administ.Roman Paris Velasquez	Luz Marina Muñoz Bustinza	C.D.Patricia Lourdes Prado Rivera	Obstetra Guillermina Clorinda Pino Juarez	C.D. Liliana Teresa Rojas Carlotto	T.A. Francheska D. Rodriguez Garcia



Descontaminación Limpieza Desinfección esterilización	Insp. Sanit. Roger Vilca Villavicencio	Enfermera Giovanna Luisa Gutierrez Pacheco	Enferm. Mery Victoria Rodriguez Montes	Téc. Enferm. Mariela Monzon Chunga	Insp. Sanit. Francisco Juan Contreras Aparicio	Téc. Enferm. Delia Yenny Tarqui Mamani	Enfermera Banca Castillo Colana	Sra. Karina Lima Sierra
19. Manejo de riesgo social	Asistenta Social Florysabel Yanqui Ruelas	Nely Francisca Lopez Alvarez	Asist. Social. Florysabel Yanqui Ruelas	Enfermera Marcellina Carmen Guerra Marifo	C.D. Patricia Lourdes Prado Rivera	Enfermera Elida Yanet Liendo Aspicueta	Enfermera Luz Marina Luza Huilca	Lic. Sandra Elizabeth Zuhiga Chipana
20. Nutrición y Dietética	No corresponde	Nutricionista Maria Alejandra Gonzales Huaman	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
21 Gestion de Insumos y Materiales	Tec. Enferm. Maria Elena Huanca Choque	Obstetra Giuliana Hilda Cuentas Gutierrez	Téc. Administ. Edith Carola Gonzales Ale	Téc. Enferm. Mariela Monzon Chunga	Téc. Enferm. Aida Sofia Dueñas Molina	Enfermera Rosa Delia Mamani Mamani	Téc. Enferm. Luzgarda Pumacota Huachani	Sra. Karina Lima Sierra
22 Gestion de Equipos e Infraestructura	Tec. Enferm. Maria Elena Huanca Choque	C.D. Mario Enrique Obando Ortiz	Téc. Administ. Edith Carola Gonzales Ale	Téc. Enferm. Mariela Monzon Chunga	Téc. Enferm. Aida Sofia Dueñas Molina	Enfermera Rosa Delia Mamani Mamani	Téc. Enferm. Luzgarda Pumacota Huachani	Q.F. Dario Esaul Carpio Huanqui

ARTICULO 2º El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, verificando la conformidad y veracidad de los documentos, conclusiones y recomendaciones y presentar el informe final

ARTICULO 3º El Presidente del Comité de Acreditación, Autoevaluación Y Autoevaluadores Internos, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución.



REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
REG. DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
MICRO REG. DE SALUD HUNTER

Jhon Rubén Barrios Salas
CMP. 37170
MÉDICO JEFE

JRBS/orb